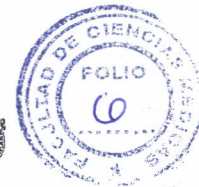


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
ESCUELA DE SALUD PÚBLICA



Córdoba, ²¹ de Julio de 2010.
EXP-UNC: 14601/2010

VISTO

La nota presentada por el Prof. Dr. Juan Carlos Estario, donde solicita la autorización para realizar las "Jornadas Internacionales de Salud Mental" desarrolladas los días 22 y 23 de Abril del corriente, organizadas conjuntamente por la Organización Panamericana de la Salud, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Instituto de Salud Mental de la Escuela de Salud Publica de la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C. y,

CONSIDERANDO

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del día 08 de Abril de 2010,
- Que es una actividad de Extensión y se ajusta a las disposiciones vigentes,
- Que la actividad será de ingreso libre y gratuito para los estudiantes y profesionales que se inscriban a las Jornadas,

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º: Autorizar la realización de las "Jornadas Internacionales de Salud Mental" desarrolladas los días 22 y 23 de Abril del corriente, organizadas conjuntamente por la Organización Panamericana de la Salud, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, y el Instituto de Salud Mental de la Escuela de Salud Publica de la Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.C.

Art. 2º: Establecer que las mismas están destinadas a estudiantes y profesionales y que las actividades son de carácter libre y gratuito.

Art. 3º: Protocolizar y comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
CTC/ct/msa.

532

